



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



### ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO POLITÉCNICO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

El señor Presidente de Consejo Politécnico solicita al Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón Segovia, PhD. Florinella Muñoz, PhD. Hugo Yepes, PhD. Andrés Rosales, PhD. José Lucio, PhD. Ericsson López y Sr. Byron Caiza.

Constatado el quórum, a las 15h10, el Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico, instala la sesión.

Se da lectura al Orden del Día:

1. Posesión de los profesores miembros de la Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad;
2. Posesión del Jefe del Departamento de Biología;
3. Conocimiento y aprobación del Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2017;
4. Discusión y resolución sobre la propuesta de Presupuesto institucional 2018;
5. Convocatoria elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad de la EPN;
6. Informe sobre cambio de régimen laboral;
7. Memorando Nro. EPN-FIEED-2017-1246-M, suscrito por el MSc. Carlos Alfonso Herrera Muñoz, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con asunto: "Solicitando estímulo económico para doctor Patricio Javier Cruz Dávalos";
8. Memorando Nro. EPN-FIEED-2017-1247-M, suscrito por el MSc. Carlos Alfonso Herrera Muñoz, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con asunto: "Solicitando estímulo económico para doctor Oscar Eduardo Camacho Quintero";





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



9. Memorando Nro. EPN-VD-2017-1287-M, suscrito por el Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia, con asunto: "Matrícula estudiantes realizaron pagos en FEAPON";
10. Memorando Nro. EPN-CEI-2017-0392-M, suscrito por la PhD. Ximena Díaz, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad, con asunto: "Encuesta para la Heteroevaluación en el proceso de Evaluación Integral del Personal Académico de la EPN";
11. Memorando Nro. EPN-VIPS-2017-2049-M, suscrito por el PhD Alberto Celi Apolo, Vicerrector de Investigación y Proyección Social, con asunto "Respecto a la carta de liberación del PhD. Juan Sebastián Proaño Avilés";
12. Memorando Nro. EPN-VIPS-2017-1809-M, suscrito por el PhD Alberto Celi Apolo, Vicerrector de Investigación y Proyección Social, con asunto "Solicitud de reforma del literal c) del artículo 20 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional."
13. Memorando Nro. EPN-FCAD-2017-1110-M, suscrito por el Mat. Nelson Alomoto Bansui, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, con asunto "Cambio de dedicación Dr. Kléber Mejía, Docente adscrito al DESODEH"
14. Varios

Mientras se da lectura al orden del día se incorporan a la sesión el Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia, el PhD. Luis Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social y el Sr. Paúl Bedón, Representante Principal de los Estudiantes.

Aprobado el orden del día, se procede a tratarlo.

### Punto 1.

433. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional se **RESUELVE** por unanimidad posesionar a la Ing. Narcisa de Jesús Romero Vega como profesor miembro de la Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional.

### Punto 2.





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



434. Toda vez que el PhD. Cristian Patricio Santacruz Terán ha presentado la documentación de inicio de gestión, se **RESUELVE** por unanimidad posesionarlo como Jefe del Departamento de Biología.

### Punto 3.

435. Se da lectura al Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2017, y se **RESUELVE** aprobarla con la abstención de la Srta. Valeria Nogales, Representante Principal de los Estudiantes, y con las siguientes observaciones:

**PhD. Hugo Yépes:** Solicita que se haga constar el momento en que se retiró de la sesión.

**Ing. Tarquino Sánchez:** Solicita que se haga constar que ingresó en el punto 2.

**PhD. Andrés Rosales:** Solicita que en el punto dos se debe hacer constar las mociones que fueron presentadas previamente.

**PhD. Florinella Muñoz:** En la resolución 424 la votación no fue unánime, se debe registrar la abstención del PhD. Hugo Yepes.

### Punto 4.

La Dirección Financiera y la Dirección de Planificación realizan una exposición sobre la Propuesta de Presupuesto Institucional para el 2018, una vez concluida la presentación, se suspende el tratamiento de este punto hasta la sesión extraordinaria de 21 de diciembre de 2017.

### Punto 5.

436. Se **RESUELVE** de manera unánime convocar a Elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad, con el siguiente Cronograma.

### CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD.





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Convocatoria a elecciones	Martes 19 de diciembre de 2017
Publicación del Registro Electoral	Miércoles 3 de enero de 2018 hasta las 17h00
Observaciones al Registro Electoral	Viernes 5 de enero de 2018 hasta las 17h00
Publicación del Registro Electoral definitivo	Martes 9 de enero de 2018
Recepción de documentos e inscripción de candidatos	Viernes 12 de enero de 2018 hasta las 17h00
Calificación de candidatos	Lunes 15 de enero de 2018 hasta las 17h00
Impugnaciones	Miércoles 17 de enero de 2018 hasta las 17h00
Reinscripción de candidatos	Lunes 22 de enero de 2018 hasta las 17h00
Calificación definitiva de candidatos	Jueves 25 de enero de 2018 hasta las 17h00
Campaña	Desde las 7h00 del lunes 29 de enero hasta las 17h00 del jueves 1 de febrero de 2018
Elecciones	Viernes 2 de febrero de 2018 desde las 08h00 hasta las 18h00

El Consejo de Facultad respectivo se encargará de la organización del proceso electoral.

Se exceptúan de la presente convocatoria las Facultades de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química y Agroindustrial e Ingeniería Eléctrica y Electrónica que ya cuentan con representantes estudiantiles ante Consejo de Facultad electos.

### Punto 6.

437. Se da lectura al Informe de la Dirección de Talento Humano No. DTH-0536-2017, de 14 de diciembre de 2017, suscrito por el Eco. Luis Eduardo Cadena Santos, Director de Talento Humano, y el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, y se **RESUELVE** acoger en su totalidad el Informe de la Dirección de Talento Humano No. DTH-0536-2017 y autorizar al señor Rector para que se inicien las acciones necesarias ante el Ministerio del Trabajo para solicitar la rectificación de la Resolución No. MRL-2013-106 de 4 de febrero de 2013 del ex Ministerio de Relaciones Laborales, utilizando como herramientas de trabajo los formularios del Ministerio del Trabajo.

### Punto 7.





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



438. Se da lectura al Memorando Nro. EPN-FIEED-2017-1246-M, suscrito por el MSc. Carlos Alfonso Herrera Muñoz, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con asunto: "Solicitando estímulo económico para doctor Patricio Javier Cruz Dávalos"; y de conformidad con lo dispuesto en el literal l, del artículo 83 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, se **RESUELVE** por unanimidad conceder el estímulo económico en favor del PhD. Patricio Javier Cruz Dávalos quien pasará a percibir la remuneración que corresponde a un Profesor Titular Auxiliar, Nivel 2, Grado 2. Se aclara que la ejecución de la presente resolución estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

### Punto 8

439. Se da lectura al Memorando Nro. EPN-FIEED-2017-1247-M, suscrito por el MSc. Carlos Alfonso Herrera Muñoz, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con asunto: "Solicitando estímulo económico para doctor Oscar Eduardo Camacho Quintero"; y de conformidad con lo dispuesto en el literal l, del artículo 83 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, se **RESUELVE** por unanimidad conceder el estímulo económico en favor del PhD. Oscar Eduardo Camacho Quintero quien pasará a percibir la remuneración que corresponde a un Profesor Titular Auxiliar, Nivel 2, Grado 2. Se aclara que la ejecución de la presente resolución estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

### Punto 9.

440. Se da lectura al Memorando Nro. EPN-VD-2017-1287-M, suscrito por el Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia, con asunto: "Matrícula estudiantes realizaron pagos en FEAPON "; y en consonancia a que los estudiantes, Enrique Javier Vásconez González y Jennifer Samantha Ruiz Alfaro, presentaron solicitud de matrícula inicial dentro del plazo al que hace referencia el Calendario Académico, y por evidenciarse que se trata de un caso fortuito al recaudar los valores por matrícula en la Federación de Estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional, se **RESUELVE** autorizar la matrícula especial de los estudiantes, Enrique Javier Vásconez González y Jennifer Samantha Ruiz Alfaro, para el semestre 2017-B.

### Punto 10.





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



441. Se da lectura al Memorando Nro. EPN-CEI-2017-0392-M, suscrito por la PhD. Ximena Díaz, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad, con asunto: "Encuesta para la Heteroevaluación en el proceso de Evaluación Integral del Personal Académico de la EPN" y se **RESUELVE** por unanimidad aprobar la propuesta de modificación de la encuesta a ser aplicada en la Heteroevaluación Integral del Personal Académico de la EPN para el semestre 2017B, como parte de los instrumentos de Evaluación Integral del Personal Académico de la EPN. La encuesta en mención contará como anexo integrante de la presente acta resolutive.

### Punto 11.

442. Se da lectura al Memorando Nro. EPN-VIPS-2017-2049-M, suscrito por el PhD Alberto Celi Apolo, Vicerrector de Investigación y Proyección Social, con asunto "Respecto a la carta de liberación del PhD. Juan Sebastián Proaño Avilés"; y se **RESUELVE** por unanimidad autorizar que se emita la carta de liberación del becario de SENESCYT, PhD. Juan Sebastián Proaño Avilés, quien para el efecto contó con el auspicio de la Escuela Politécnica Nacional.

### Punto 12.

443. Se da lectura al memorando Nro. EPN-VIPS-2017-1809-M, suscrito por el PhD Alberto Celi Apolo, Vicerrector de Investigación y Proyección Social, con asunto "Solicitud de reforma del literal c) del artículo 20 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.", y se **RESUELVE** aprobar en primera discusión la propuesta de reforma del literal c) del artículo 20 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, que sustituirá por el siguiente texto:

*"Art. 20.-El Consejo de Investigación y Proyección Social está integrado por:*

*(...)*

*c) Un miembro titular a tiempo completo del personal académico designado por cada uno de los consejos de facultad; (...)"*.

### Punto 13.

Se da lectura al Memorando Nro. EPN-FCAD-2017-1110-M, suscrito por el Mat. Nelson Alomoto Bansui, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, con asunto: "Cambio de dedicación Dr. Kléber Mejía, Docente adscrito al DESODEH" y se suspende el





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



tratamiento de este punto, hasta conocer la posición del Dr. Kléber Mejía respecto a las condiciones bajo las cuáles se daría este cambio de dedicación.

Se retiran de la Sesión el Ing. Tarquino Sánchez Almeida, Vicerrector de Docencia y el Ph.D. Hugo Yepes, Representante Principal de los Profesores ante Consejo Politécnico.

### Punto 14.

Varios.

444. Se da lectura a los siguientes documentos: 1.- Memorando Nro. EPN-DAJ-2017-0952, de 18 de diciembre de 2017, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, con asunto: "Informe solicitado en Resolución de Consejo Politécnico No. 423 – Apelación al concurso de méritos y oposición DICA"; y, 2.- Memorando Nro. EPN-DICA-2017-2693-M, de 18 de diciembre de 2017, suscrito por el Ing. Germán Luna Hermosa, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental (e), con asunto: " Resoluciones de Consejo Politécnico No. 422 y 423 – Requiriendo informes sobre apelaciones al concurso de méritos y oposición DICA", al cual se adjunta el Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso para contratar un Profesor Titular Agregado, Nivel 1, Grado 3, para el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental , Área de Conocimiento: Sistemas Estructurales, Subárea de Investigación: Sistemas Estructurales, sobre la impugnación presentada por el postulante Ph.D. Javier Martínez Gómez.

Con base en la documentación antes referida, se **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente: 1.- Acoger los informes presentados por la Dirección de Asesoría Jurídica y la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Méritos y Oposición; y, 2.- Rechazar el recurso de apelación planteado por el postulante Ph.D. Javier Martínez Gómez, en razón de que de la revisión de la documentación presentada por el impugnante no se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales a, c, d y f) del artículo 11 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional esto es: "a) Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, vinculado al área de conocimiento del concurso; (...) c) Haber creado o publicado al menos tres artículos indexados en las





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



bases de datos ISI o SCOPUS, vinculados o relacionados al área de conocimiento del concurso; d) Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de enseñanza o aprendizaje, e investigación; y, el resto vinculadas o relacionadas al área de conocimiento del concurso. La participación en conferencias, talleres o seminarios académicos, a nivel nacional o internacional, será contabilizada como la realización de horas de capacitación y actualización profesional, según la duración del evento; (...) f) Acreditar suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna”.

445. Se da lectura a los siguientes documentos: 1.- Memorando Nro. EPN-DAJ-2017-0948, de 18 de diciembre de 2017, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, con asunto: “Informe solicitado en Resolución de Consejo Politécnico No. 422 – Apelación al concurso de méritos y oposición DICA”; y, 2.- Memorando Nro. EPN-DICA-2017-2693-M, de 18 de diciembre de 2017, suscrito por el Ing. Germán Luna Hermosa, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental (e), con asunto: “ Resoluciones de Consejo Politécnico No. 422 y 423 – Requiriendo informes sobre apelaciones al concurso de méritos y oposición DICA”, al cual se adjunta el Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso para contratar un Profesor Titular Agregado, Nivel 1, Grado 3, para el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, Área de Conocimiento: Materiales, Subárea de Investigación: Materiales, sobre la impugnación presentada por el postulante PhD. Javier Martínez Gómez.

Con base en la documentación antes referida, se **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente: 1.- Acoger los informes presentados por la Dirección de Asesoría Jurídica y la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Méritos y Oposición; y, 2.- Rechazar el recurso de apelación planteado por el postulante PhD. Javier Martínez Gómez, en razón de que de la revisión de la documentación presentada por el impugnante no se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales a, c, d y f, del artículo 11 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional esto es: “(..) c) Haber creado o publicado al menos tres artículos indexados en las bases de datos ISI o SCOPUS, vinculados o relacionados al área de conocimiento del concurso; d) Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de enseñanza







## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



o aprendizaje, e investigación; y, el resto vinculadas o relacionadas al área de conocimiento del concurso. La participación en conferencias, talleres o seminarios académicos, a nivel nacional o internacional, será contabilizada como la realización de horas de capacitación y actualización profesional, según la duración del evento; (...) f) Acreditar suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna”.

446. Se **RESUELVE** por unanimidad encargar a la Dirección de Asesoría Jurídica, que prepare un proyecto de consulta dirigida al Consejo de Educación Superior y al Ministerio de Finanzas, con relación a la aplicación de la Disposición Transitoria Octava del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fue sustituida por el artículo único numeral 2 de la Resolución del Consejo de Educación Superior No. 786, publicada en Documento Institucional 2017 de 22 de Noviembre del 2017, esto en razón de que existen interrogantes entre los miembros del personal académico titular de la EPN que tenían planificado iniciar sus procesos de recategorización en los próximos meses, ya que el plazo máximo para realizar el proceso se había fijado hasta el 12 de octubre de 2018 y actualmente ha sido reducido hasta el 22 de noviembre de 2017.

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de Consejo Politécnico levanta la sesión, siendo las 20:10 del martes 19 de diciembre de 2017.

### ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector.

Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia.

PhD. Luis Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

PhD. Florinella Muñoz, Representante Principal de los Profesores.

PhD. Hugo Yepes, Representante Principal de los Profesores.

PhD. Andrés Rosales, Representante Principal de los Profesores.

PhD José Lucio, Representante Alterno de los Profesores.





## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



PhD. Ericsson López, Representante Principal de los Profesores.

Sr. Byron Caiza, Representante Principal de los Servidores y Trabajadores.

Srta. Valeria Nogales, Representante Principal de los Estudiantes.

Sr. Paúl Bedón, Representante Principal de los Estudiantes.

Asistió también el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el martes 19 de diciembre de 2017.

Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese. – Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

Lo certifico.

Abg. Carlos Jerez Llusca

**SECRETARIO GENERAL**



*El acta que antecede fue aprobada mediante resolución Nro. 1, adoptada en sesión ordinaria de Consejo Politécnico de 4 de enero de 2018.*